



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 22 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003354/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de equipamiento de investigación, solicitado por la Dra. María C. FERNANDEZ BELMONTE, docente/investigadora de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 415/2017, de Fecha 09 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 62/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 29 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 56/57 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 75/2017, emite el informe correspondiente a fs. 226/230, notificado a fs. 231/235.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 127.972,00), a la firma "INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. - CUIT N°: 30-62662994-02" por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 94.800,00) y a la firma "MARINI LATINO PAULA ADRIANA - CUIT N°: 27-24299384-0" por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 33.172,00).

Que el gasto deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 12.777,00 - Res. C.S. N° 233/17) - (\$ 16.921,00 - aporte de Ciencia y Tecnología) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 13.058,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 498/2017

INTERV.
MC
E.H.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Carlos V. Quintas
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 62/2017, a la firma "INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. - CUIT N°: 30-62662994-2" por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 94.800,00) y a la firma "MARINI LATINO PAULA ADRIANA - CUIT N°: 27-24299384-0" por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 33.172,00), para la provisión de equipamiento de investigación con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

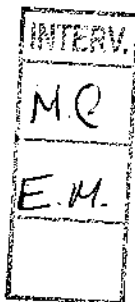
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 127.972,00), deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 12.777,00 - Res. C.S. N° 233/17) - (\$ 16.921,00 - aporte de Ciencia y Tecnología) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 13.058,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 498/2017.-



Dr. Félix D. Nieto Quintas
Secretaría de Ciencia y Tecnología
y Administración
UN.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.